



Documento: Convocatoria

Área: Dirección de Administración y Finanzas

Código FADF02

Edición 04

Fecha 31/08/2020

ISO 9001:2015	7.1.2
ISO 14001:2015	7.1
NMX-R-025-SCFI-2015	5.3.3.2.2

CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense convoca a Persona titulada en la carrera de Psicológica y/o pedagogía, que cuenten con dos años trabajando en un puesto de la misma o rama afín. Haber trabajado como orientador/a educativo/a o impartición de clases, a participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL** y poder formar parte del área de Dirección Académica como Instructor/a de tutoría orientada.

Funciones a desempeñar: Aplicar y analizar instrumentos psicopedagógicos que ayuden a los programadas educativos para establecer estrategias preventivas y apoyar a disminuir la deserción escolar; Diseñar y aplicar proyectos grupales que ayuden a mejorar el programa institucional de tutorías; Brindar servicios psicológicos de manera grupal e individual tanto al alumnado como al personal de la Universidad; Coordinar y realizar actividades altruistas con el alumnado y personal de la Universidad para apoyar a población vulnerable que lo requiera; Coordinar y ejecutar todas las actividades del área de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos para coadyuvar al logro de los objetivos institucionales; Evaluar instrumentos psicométricos para la selección del personal de nuevo ingreso; Estar frente a grupo en la tutoría Orientada y/o formativa.

Fecha de ingreso: 7 de enero 2021.

Horario: Se requiere de disponibilidad de tiempo debido a que el horario se asigna de acuerdo con los horarios de clase y a las necesidades del departamento de psicología.

Interesadas/os presentar la siguiente información:

- ✓ **Solicitud de Empleo FADF05**
- ✓ **Currículum Vitae FADF06**

En el Departamento de Recursos Humanos de la UTHH Dirección: Col. Tepoxteco, carretera Huejutla, Chalahuiyapa s/n Huejutla de Reyes, Hidalgo, al correo electrónico recursoshumanos@uthh.edu.mx o llamar a los teléfonos 01 789 896 20 88 ext. 116.

La Comisión de Selección revisará la documentación presentada y decidirá quienes de las/los aspirantes pasarán a la siguiente etapa del proceso de selección que consiste en:

- ✓ (Las que indica el Procedimiento de Selección y Contratación PADF01)

La UTHH en apego a las prácticas de Igualdad laboral y no discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 en cumplimiento al punto 5.3.3.2.2 "Contar con un proceso de Reclutamiento y Selección de Personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades" y en cumplimiento del art. 1° de la LFPED se prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana (VIH)

Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 6 con las fracc. I – VII. Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública artículo 23. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el estado de Hidalgo Art. 27 y 36 y el Código de Ética en su art. 19 fracción VIII. Código de ética de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense Título segundo de los principios, séptimo Principio de No discriminación. Las/los aspirantes a ocupar un puesto tendrán la seguridad de que la documentación e información proporcionada para el proceso de selección de personal será utilizada de manera confidencial y únicamente para su fin establecido.